



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 143

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2004, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 41-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Análisis de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	2890	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2895
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2890	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2895
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 41</b>		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2898
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2890	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	2900
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	2890		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). Es contestada por la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2902	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2905
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2903	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2905
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2904	Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2906
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2904	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2906
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	2905	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2906
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	2906
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	2906

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios presentes hay alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por el... dentro del Grupo Socialista a doña Victorina Alonso le sustituye Inmaculada Larrauri.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. ¿Portavoz del Grupo Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Don Juan Ramón Represa sustituye a don José Antonio Velasco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: análisis de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Tengo el gusto de comparecer nuevamente en esta Comisión, esta vez con el fin de analizar uno de los aspectos más importantes de la planificación estratégica de la Consejería, el que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral. Por cuarta vez hoy desde el inicio de la Legislatura analizaré estas materias en sede de Comisión Parlamentaria.

En ese sentido, les recuerdo que este tema ya tuvo especialmente protagonismo en mi comparecencia de presentación de proyectos de legislatura, en la comparecencia de Presupuestos, y también tuve ocasión de abordarlo al comparecer en esta Cámara para explicar el desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que como Sus Señorías conocen aborda estas materias dado su carácter integral.

Por cuarta vez, por tanto, insistiré en la prioridad que esta materia tiene dentro del programa de gobierno que está desarrollando la Junta de Castilla y León. Una prioridad con tres grandes puntos, que permito recordar a Sus Señorías.

El primero sería la aprobación del Decreto de diciembre de dos mil uno por el que se establecieron diversas líneas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral en Castilla y León. Se incluyeron en él cinco líneas, de las que cuatro tenían que ver directamente con la conciliación: desarrollo de la red de centros infantiles de titularidad de Entidades Locales, ayuda a familias por los gastos de llevar a sus hijos a estos centros, apoyo a la excedencia para el cuidado de hijos y apoyo a las empresas para la contratación de trabajadores en sustitución de quienes ejercitasen la excedencia.

Como segundo punto a destacar tenemos la investidura del Presidente Herrera el uno de julio del pasado

año. En ella se asumió el compromiso de potenciar todas estas políticas, se comprometió a la aprobación de una nueva Estrategia, y se anunció la creación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Así, el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería creó una Dirección General de Familia con competencias de impulso y coordinación de las medidas para la conciliación.

Y el tercer punto, que precisamente motiva la comparecencia de hoy, es la publicación del Acuerdo 9/2004, de veintidós de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Comunidad.

Permítanme comenzar refiriéndome a los aspectos más generales de este documento.

En primer lugar, conviene señalar que estamos ante un documento estratégico, un documento que no tiene carácter normativo, pero sí de compromiso político. Este compromiso político se inserta en toda una tradición internacional y europea a favor de la conciliación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el apoyo a la familia, que culmina con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y otras resoluciones aún más recientes en el seno de la Unión.

No en vano estamos ante un tema crucial para la consecución del pleno empleo y para muchos otros objetivos sociales como la igualdad de mujeres y hombres, el apoyo a la familia o la atención de aquellos de sus miembros necesitados de especial protección: la infancia, los mayores, las personas con discapacidad.

En este sentido, me gustaría señalar que la incorporación a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de competencias anteriormente dispersas en otros departamentos y centros directivos no solo no tiene la virtualidad de una unificación, sino que supone la decisión de acentuar y reforzar el componente social de estas políticas.

En segundo lugar, Señorías, decir que la conciliación, como objetivo, debe afectar a todas las familias y a todos los miembros de esta, y no de forma exclusiva a las mujeres. Que esta materia tiene que ver con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es indiscutible; de hecho, está en nuestra Ley de Igualdad y en nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades. No obstante, cabe destacar el cambio conceptual que pretendemos al llevar estos temas al seno de las políticas de familia.

Se quiere así destacar que la conciliación compete a todos y a todos beneficia, a hombres y a mujeres. En ningún caso partimos de la asignación del rol de la

atención familiar a las mujeres frente a los hombres, sino, al contrario, de la necesidad de que ambos compartan estas responsabilidades.

En definitiva, la conciliación de la vida familiar y laboral no debe ser solo una cuestión de género, aunque, sin duda y lamentablemente, afecte de forma especial todavía a las mujeres.

En tercer lugar, les recuerdo a Sus Señorías que esta es una Estrategia cuya vigencia se extiende hasta el año dos mil siete, sin que se haya cumplido, a fecha de hoy, ni siquiera el primer semestre de su aplicación.

No obstante, la Estrategia ya está dando sus primeros frutos importantes, que con gusto expondré a Sus Señorías y sobre los que podremos debatir con la *razonabilidad* y el buen tono que caracterizan a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión.

En cuarto lugar, recordar también que la Estrategia se dirige específicamente al objetivo de la conciliación de la vida familiar y laboral; de este modo, formará parte del Plan Integral de Apoyo a la Familia de Castilla y León que aprobaremos a finales de año, pero no incluye todos los demás aspectos de apoyo a la familia que se contemplarán en dicho Plan.

En quinto lugar, decir algo que es evidente, Señorías, y es que la conciliación ha de ser necesariamente un objetivo de todos. La Estrategia es un documento en el que se implica a la Administración Regional, pero que se dirige en muchas ocasiones y está abierto a la participación y colaboración tanto de las Corporaciones Locales de Castilla y León como de la iniciativa social; por eso en la elaboración de la Estrategia fueron consultadas todas las Consejerías de la Junta, así como las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad. Y por eso también vamos a ser colaboradores con el Gobierno de la Nación, que «como es lógico», tiene una responsabilidad trascendental en numerosos aspectos relativos a la conciliación; colaboradores, pero también «como siempre» exigentes. Queremos participar en el desarrollo de aquello que en materias como la atención a las niñas y niños de cero a tres años, la atención a la dependencia, etcétera, en las que vamos conociendo día a día el anuncio de las diversas medidas que plantea aplicar el Gobierno.

Bajo estas premisas «compromiso político, planteamiento no solo de género, planificación a cuatro años, carácter específico, transversalidad, participación y colaboración y exigencia», paso ya a analizar, Señorías, cada una de las cinco líneas que componen la Estrategia aprobada el pasado veintidós de enero.

Dicha Estrategia recoge un total de diecisiete objetivos específicos, ciento dos acciones propuestas y

diecinueve organismos responsables de su ejecución, organizándose en torno a cinco grandes líneas, que son: la concienciación sobre las ventajas de la conciliación, la promoción de centros y servicios que facilite la conciliación, la organización del trabajo en las empresas, las medidas de carácter normativo y planificador, y la conciliación en el ámbito rural.

En cuanto a la concienciación sobre las ventajas de la conciliación, se sitúa en primer lugar porque entendemos que es una condición necesaria para avanzar en el conjunto de la Estrategia. Señorías, podemos coincidir en que difícilmente tendrán éxito las medidas concretas de conciliación que pretendemos aplicar si no trabajamos de forma paralela en la generación de actitudes y valores favorables dentro de la sociedad.

Las claves para el cumplimiento de este objetivo se manifiestan especialmente en cinco aspectos: primero, en los aspectos educativos y formativos, los cuales deben trabajarse a través de programas de sensibilización y formación de todos nuestros miembros de la comunidad educativa, en colaboración, en su caso y como es lógico, con la Consejería de Educación; segundo, en los medios de comunicación, a cuyo fin seguiremos impulsando campañas para que las imágenes y contenidos de estos medios reflejen los distintos roles que las mujeres y los hombres pueden desempeñar de manera cooperativa y corresponsable; tercero, en los estudios y las investigaciones, siendo preciso que continuemos promoviendo la investigación sobre aspectos como el uso del tiempo en las familias, el desempeño de las responsabilidades familiares, etcétera (estos estudios han de servir para orientar, además, posibles adaptaciones y mejoras futuras de la propia Estrategia de Conciliación); en cuarto lugar, en el ámbito de los sistemas de información, aprovechando especialmente las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones; y, por fin, Señorías, en el ámbito que considero trascendental, de las organizaciones y empresas, y, en este orden de cosas, me parece de especial importancia la línea de trabajo que hemos abierto en colaboración con los interlocutores sociales, y que se ha plasmado, transcurridas tan solo tres semanas desde la aprobación de la Estrategia, en la firma con Comisiones, UGT y Cecale del compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral, compromiso que fue firmado el pasado trece de febrero.

Se trata de un compromiso que está enmarcado en el diálogo social, que incluye todo un apartado referente a la conciliación y que incorpora mecanismos explícitos de seguimiento y desarrollo, y que, por tanto, abre un camino de trabajo conjunto y muy positivo entre el Gobierno Regional y los interlocutores sociales en temas de conciliación.

La siguiente línea estratégica tiene como objetivo general la promoción de los centros y servicios que facilitan la conciliación. Se trata acaso de la línea más amplia, no solo por abarcar la doble distinción entre centros y servicios, sino sobre todo por incorporar actuaciones en tres grandes sectores de la política social: la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad. Intentaré resumir los aspectos más relevantes al respecto.

En el campo de las personas mayores y las personas con discapacidad, la Estrategia de Conciliación es concordante con nuestras prioridades básicas de permanencia en el medio habitual y de potenciación de los servicios de respiro familiar. Su explicación supondría reproducir toda nuestra política de centros de día para las personas mayores, estancias diurnas, centros específicos de enfermos de Alzheimer, etcétera, centros ocupacionales, ayuda a domicilio, teleasistencia. Es indudable que todos estos aspectos tienen especial incidencia también en materia de conciliación de la vida familiar y laboral.

Por eso hemos pactado con los interlocutores sociales, dentro del compromiso suscrito pasado el trece de febrero, que tendremos en cuenta los factores relativos a la conciliación en la planificación sectorial de los servicios sociales que estamos ya elaborando. Y por eso reitero que vamos que a ser colaboradores, pero también exigentes, con el Gobierno de la Nación. Castilla y León tiene mucho que decir en el proceso de construcción del Sistema Nacional de Dependencia, y nuestras necesidades específicas deben ser tenidas en cuenta en el cumplimiento de promesas electorales, como la dotación inicial de 1.000 millones de euros para este objetivo, y en el propio reparto de esos fondos.

Dicho esto, me centraré en las acciones... actuaciones dirigidas a las familias de... familias con niños y niñas de cero a tres años.

En primer lugar, por su carácter general, señalar que hemos aprobado la regulación del registro de centros infantiles dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral; un instrumento que nos va a permitir disponer de un conocimiento más detallado de los centros existentes en Castilla y León. Además, tenemos preparada la normativa que establecerá, bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia, los requisitos de estos centros.

Permítanme referirme ahora a los veintinueve centros infantiles gestionados directamente por la Junta de Castilla y León.

Mediante sendas Órdenes de marzo de este año hemos regulado el procedimiento de admisión y hemos convocado plazas para el curso dos mil cuatro-cinco. De las dos mil ciento setenta y cuatro plazas de

que disponemos, están reservadas por las familias novecientas veintitrés, por lo que se ofertan para nuevos ingresos un total de mil doscientas cincuenta y una.

A este respecto, Señorías, hemos querido dar un giro decidido hacia criterios de política social, limitando las rentas de la unidad familiar para poder acceder a estas plazas, defendiendo circunstancias sociofamiliares de grave riesgo, estableciendo especialidades para los hijos de víctimas de violencia doméstica o reservando un 10% del total de plazas para los niños con discapacidad física, psíquica o sensorial. Una vez más se pone de manifiesto así que el hecho de situar una competencia en la Consejería de Igualdad de Oportunidades no supone un mero cambio administrativo, sino que implica toda una impronta de política social, que es nuestro objetivo y misión en todo lo que hacemos.

En estos centros propios, Señorías, vamos a promover, a su vez, horarios de atención más amplios a través de la implantación del Programa Pequeños Madrugadores. Los servicios de la Consejería tienen ya totalmente preparadas las prescripciones para el desarrollo de este programa, cuya puesta en marcha se producirá el curso que viene de forma progresiva y en función de la demanda expresada por los padres y madres. Un programa que -como es evidente- toma su nombre del iniciado por la Consejería de Educación para la ampliación de horarios de apertura en centros públicos de Educación Infantil y de Primaria -el llamado "Programa Madrugadores"-, al que se han incorporado este curso doscientos veintidós centros; es decir, treinta centros más que en el curso pasado.

Por otro lado, nuestra Estrategia prevé también consolidar y ampliar las ayudas a familias por los gastos de llevar a sus hijos a los centros infantiles. Se trata de una línea iniciada que vamos a mejorar en la convocatoria que realizaremos en estos días.

A través de esta convocatoria subvencionaremos los gastos generados desde el uno de septiembre de dos mil tres hasta el treinta y uno de agosto del dos mil cuatro. De esta manera, y por vez primera, vamos a financiar en una única convocatoria los gastos generados en los doce meses del año; una medida que beneficiará a unas nueve mil familias de Castilla y León.

Además de la adecuada gestión de los centros propios y de la mejora de las ayudas directas a las familias, sin duda, es necesario en esta materia establecer un mecanismo estable de colaboración con las Corporaciones Locales para la inversión en centros infantiles y la extensión de esta red en todo nuestro territorio.

Y, a este respecto, como Sus Señorías concen, hemos aprobado el Decreto que establece las normas de financiación y condiciones generales para la creación y

puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Nuestro objetivo era poner en marcha una línea continua de ayudas y apoyo para que las Entidades Locales construyan, amplíen o renueven sus centros para la atención a niñas y niños de cero a tres años; y esto es lo que hemos hecho.

Todos habrán podido conocer las subvenciones que, en virtud de esta línea de colaboración, ya han comenzado a pasar por el Consejo de Gobierno de la Junta. En este momento hay dieciocho centros en construcción en nuestra Comunidad, de los que seis están a punto de finalizarse y del orden de sesenta solicitudes de Corporaciones Locales para nuevos centros; estas solicitudes serán instruidas, tramitadas y resueltas conforme a este procedimiento establecido.

Además de apoyar la construcción de nuevos centros, Señorías, tenemos un compromiso con el mantenimiento de los mismos; por un lado, financiamos, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, diecisiete centros infantiles y cinco ludotecas municipales, que suponen un total de mil seiscientos setenta y tres plazas en nuestra Comunidad Autónoma; por otro lado, para los centros en construcción vamos a efectuar una convocatoria de mantenimiento que tendrá en cuenta, una vez más, fórmulas que posibiliten el desarrollo y la priorización de políticas marcadamente sociales también en este caso.

Además, en cuanto a los centros de las organizaciones no gubernamentales, ya hemos publicado y resuelto la convocatoria para mantenimiento de guarderías infantiles laborales. De forma análoga a lo antes señalado, en materia de atención a la dependencia, Señorías, es imprescindible que el Gobierno de la Nación cuente con nuestra Comunidad Autónoma en el cumplimiento de sus compromisos referidos a niñas y niños de cero a tres años.

El Gobierno debe establecer criterios claros y objetivos para el reparto de los 1.000 millones de euros que, del mismo modo, ha planteado como cifra inicial para la extensión de esta red de centros infantiles; una extensión en la que, sin duda, todos estamos interesados, pero que requiere reglas del juego explícitas y claras... reglas del juego explícitas y claras -perdón-.

Paso así a la línea estratégica que se refiere a las especialidades del medio rural. En Castilla y León el espacio rural supone el 80% del territorio de la Comunidad, y en él reside y desempeña su actividad más del 50% de la población; es evidente que sus peculiaridades nos merecen una especial atención. Para ello, promoveremos investigaciones que nos permitan estar atentos a

las necesidades del medio rural, y pretendemos que las campañas de concienciación tengan en cuenta estas especiales circunstancias de las familias en el medio rural, con respecto al reparto de tareas y al cuidado de los niños y personas dependientes.

Pero, sin duda, en estos momentos me gustaría destacar, por su importancia, la puesta en marcha de servicios de atención a niñas y niños de cero a tres años en pequeños núcleos rurales, a través del Programa Crecemos. Para el desarrollo de este programa, el pasado día diez de marzo hemos firmado un convenio marco de colaboración con las nueve Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad.

El objetivo del programa es dotar progresivamente a todos los municipios que estén interesados, y en los que la demanda de plazas de Educación Preescolar sea inferior a quince y no cuenten con ningún recurso de carácter similar, de un servicio de carácter asistencial dirigido a niñas y niños de cero a tres años. El convenio marco firmado prevé la posterior aprobación de convenios específicos con cada Diputación, instrumento a través del cual recibirán nuestra financiación; cada año se incorporarán al programa un total de treinta y seis municipios, cuatro por provincia.

Además, Señorías, desde el punto de vista de los servicios sociales, nos planteamos facilitar los servicios de estancias diurnas a personas mayores que vivan en poblaciones menores de cinco mil habitantes, extender los servicios de ayuda a domicilio al mayor número de personas mayores del ámbito rural, poner en marcha equipos itinerantes para la atención de personas con discapacidad en el medio rural, centros ocupacionales, etcétera; aspectos que por sí mismos -como antes señalé- darían de sí para un debate parlamentario de carácter monográfico.

Otra línea estratégica, que nos parece fundamental, se refiere a la organización del trabajo en las empresas. Junto al logro que ha supuesto la firma en el marco del diálogo social del compromiso para la conciliación de la vida familiar y laboral del pasado trece de febrero, conviene destacar que ese mismo día se suscribió el Acuerdo relativo al III Plan Regional de Empleo, que incluye varios programas de fomento del empleo, que, a su vez, están dirigidos a facilitar la conciliación de la vida laboral con la familiar.

Volviendo a la Estrategia, Señorías, uno de los objetivos es promover que las empresas adopten medidas de conciliación y las incluyan, a través de sus representantes, en la negociación colectiva. A este fin, tenemos avanzada la regulación de un certificado o marca identificativa que servirá de reconocimiento público respecto del esfuerzo realizado en materia de conciliación de la vida familiar y laboral por parte de las empresas de

Castilla y León, y, en consecuencia, como medida de fomento para estas actuaciones dentro del marco empresarial.

Podrán ser objeto de reconocimiento, a través de este certificado, medidas empresariales como las dirigidas a posibilitar la flexibilidad de la jornada laboral; medidas destinadas a crear centros infantiles para la conciliación; a promover la celebración de contratos a tiempo parcial para fomentar la conciliación; ampliar y mejorar los derechos de los trabajadores frente a cargas y situaciones de carácter familiar; y a financiar actividades, servicios o centros de apoyo a las familias, entre otras.

En este mismo ámbito de la organización del trabajo en las empresas, todos ustedes saben que venimos apostando por el fomento de los periodos o permisos de paternidad; así, mediante Orden de nueve de diciembre pasado, hemos convocado subvenciones para fomentar estos permisos en Castilla y León.

Otro tema importante dentro de esta línea es el apoyo a la excedencia para el cuidado de recién nacido o adoptado. Se trata de una medida con gran aceptación social que, como hemos tenido ocasión de comentar en sede parlamentaria, nos ha obligado a incrementar de forma exponencial la dotación presupuestaria desde su creación.

Por otro lado, y conforme a lo pactado en el marco del diálogo social, nos proponemos promover también la reducción de la jornada como auténtica medida de conciliación. Nos parece muy relevante la posibilidad de que los padres o madres puedan permanecer en el mercado de trabajo ejerciendo su actividad laboral, aunque reduciendo la duración de su jornada de trabajo, esto mejora la calidad de vida sin perjudicar el desarrollo profesional; además, la intención es que los ingresos familiares no se vean sensiblemente reducidos. Por todo ello, es una línea en la que estamos trabajando, dentro de un proceso de evaluación de las necesidades de nuestras familias y de las medidas hasta ahora articuladas, que nos va a llevar a las correspondientes reorientaciones en un futuro próximo.

Señorías, la Estrategia Regional también contiene una línea relativa a medidas de carácter normativo y planificador. Se trata de aplicar el principio de transversalidad en el momento de elaborar la legislación, las políticas y las actividades, incluyendo la perspectiva de conciliación en todos los proyectos, leyes y planes que vayan a ser aprobados en esta Legislatura. Para ello, y conforme a lo previsto en el compromiso por la conciliación de la vida familiar y laboral, partiendo de la experiencia acumulada a través de la Comisión de Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Junta va a adoptar las medidas necesarias para ampliar este órgano, yendo hacia la Comisión para

la Igualdad de Oportunidades con un enfoque más global e integral.

Por otro lado, varias medidas legislativas comprometidas para la presente Legislatura tienen mucho que ver -como Sus Señorías comprenderán- con la conciliación; así, las iniciativas que tenemos anunciadas en materia de atención a la dependencia, apoyo a las familias, apoyo a las familias con personas con discapacidad, por citar algunos ejemplos.

Del mismo modo, nuestro compromiso desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es continuar impulsando la utilización de la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma en materia tributaria, para consolidar y ampliar los beneficios fiscales de apoyo a la familia y a la conciliación.

Les recuerdo también que nos hemos comprometido con los agentes sociales a tener en cuenta la conciliación en todas las herramientas de planificación de la Consejería, y que las medidas contempladas en la Estrategia se incorporarán a un conjunto más amplio dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia que aprobaremos a finales de este año dos mil cuatro.

Finalmente, Señorías, la Estrategia pretende ser un instrumento vivo de política social, de modo que, aunque su periodo de aplicación aparece definido para los próximos cuatro años, se establecen evaluaciones periódicas que permitan... que permitirán introducir nuevas acciones o actualizar las incluidas en pro de la consecución de su objetivo.

De modo especial quisiera resaltar la revisión que puede operarse con motivo de las conclusiones que el grupo de expertos que trabajan a través de la oportuna Comisión no permanente de estas Cortes de Castilla y León puedan adoptar en materia de población, de modo que queden recogidas en esta Estrategia.

A este respecto, quisiera señalar que aunque las ayudas directas a la natalidad no pueden considerarse en sí mismas medidas de apoyo a la conciliación, en cambio, todas las medidas de conciliación sí pueden servir para favorecer la natalidad. Cuantas más facilidades para la conciliación, más posibilidades de que las familias se puedan... puedan tener el número de hijos que desean, conforme al estudio de la situación económica y social de la mujer, elaborado por la Dirección General de Estadística, que es aproximadamente de dos, frente a la media actual, que es uno con cinco.

Por otro lado, estoy convencida que cuanto más cale todo este tipo de actuaciones en nuestro tejido social, más éxito tendrá la Estrategia, más cerca estaremos también de conseguir los objetivos en materia del pleno empleo. Siempre hemos defendido que la creación de

empleo es la mejor política social, pero estas medidas de conciliación han de servir también a este fin.

Confío, pues, que este año, que además es... se cumple el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, sea el de la plena consolidación de estas políticas, a través de la participación y colaboración de todos; una tarea más a las que, indudablemente, estas Cortes de Castilla y León están llamadas y para las que siempre nos tendrán a su disposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENITEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Si ella... si la señora Consejera está de acuerdo y puesto... por decisión de los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos parlamentarios aquí presentes, continuamos la sesión. Y, por lo tanto, para la formulación de cuantas preguntas u observaciones estimen oportuno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, primero darle las gracias por acudir, una vez más, a esta Comisión y, en este caso, para analizar la Estrategia Regional.

Si desde mi Grupo le hemos solicitado su comparencia, es precisamente para eso, para que nos pueda aportar más datos.

La Estrategia, aprobada por acuerdo de la Junta en enero del presente año, la planificamos -y usted también lo ha dicho- como una recopilación de lo que usted nos comentó en su programa de gobierno, igual que en el debate de presupuestos del último año, del año dos mil cuatro, y... Estrategia sacada también en base al Decreto 2001 -como usted ha dicho-.

Pero si nosotros necesitamos explicaciones es porque en la lectura de la misma vemos únicamente intenciones, una serie de objetivos, una serie de acciones, pero sin concretar plazos, presupuesto, acciones a corto y a largo plazo, etcétera, etcétera.

A nosotros nos... entendemos que en el programa que nos presentó, en el programa de gobierno, pues vengan unos objetivos generales y unas acciones a llevar a cabo; pero, ya no así cuando se saca una Estrategia en base a todas esas... a su programa de trabajo. Nosotros pensamos que una Estrategia tiene que tener, para que sea eficaz, pues una serie de acciones -como le he dicho-, pero diferenciadas: a realizar a largo plazo, a corto plazo, o sea, con plazos y presupuesto a destinar; si no ya es en cada acción, sí en cada estrategia; y eso es lo que vemos que falta en esta Estrategia. Porque en la Estrategia hay acciones que ya están realizadas, hay acciones que se realizan año a año, hay acciones que se van a realizar y que ya debían de estar realizadas, y

vemos que hay acciones que no se van a poder realizar a corto plazo; por eso, nosotros es lo que vemos que falta en toda esta Estrategia.

Porque el documento nos habla del año... que tiene una vigencia hasta el dos mil siete; pero, claro, ¿qué plazos tenemos para cada acción? Eso es lo que vemos que falta: plazos y presupuestos, y se da, se recalca en el documento y se da realce a la evaluación del mismo. ¿Qué evaluación podemos llevar a cabo si no tenemos plazos concretos? Eso es lo que le pregunto.

La Estrategia se perfila -como usted bien nos ha dicho- en cinco estrategias o cinco líneas de trabajo, incidiendo en la función social de la familia. Se refleja la importancia de los cuidados que la misma realiza sobre sus miembros más desprotegidos: la infancia, los mayores y las personas con discapacidad. De acuerdo en esto, señora Consejera, esto ya lo hemos hablado muchísimas veces y es... los sectores que más necesitan de trabajar; luego entraremos a analizar esos apartados.

Otro aspecto en lo que se basa su Estrategia es en compaginar el trabajo y la natalidad con el cuidado de los componentes de la misma; pero luego no hablamos en esta Estrategia de la natalidad. Yo creo que sí que era bueno que también en esa Estrategia, ¿eh?, de conciliación de la vida familiar y laboral se hablase de las líneas a la natalidad.

Y, después de dicho esto, pasando a analizar la Estrategia, vemos, en cuanto a concienciación sobre las ventajas de conciliación de la vida familiar... le voy a poner un ejemplo: promover la realización de difusión de material didáctico en los centros de enseñanza, así como programas de sensibilización sobre la conciliación y la responsabilidad familiar.

Yo le pregunto: ¿qué se está haciendo hasta ahora en este aspecto, cuándo se va a llevar a cabo todo esto y qué presupuesto se prevé para este tema -igual que para la concienciación en los medios de comunicación-? Y después, ¿quién va a coordinar toda esta... toda esta Estrategia? Porque vemos que hay Consejerías diferentes que tienen que entrar, y, dentro de la Consejería de Familia, Direcciones Generales diferentes. ¿Quién va a coordinar para ver esta evaluación en toda esta Estrategia?

En cuanto al objetivo de este primer punto, dirigido a empresas, me gustaría que... ¿cómo se va a llevar a cabo, en la acción sexta, "apoyar el desarrollo de la profesión de Agente de Igualdad de Oportunidades"? Eso me gustaría que me lo aclarase.

Y en cuanto a... al objetivo de estudios e investigaciones, ya es hora... ya es hora de que en esta Comunidad tengamos unos estudios. ¿No se ha hecho

nada hasta la fecha? Yo creo que hay estudios que ya se tienen que estar haciendo. Me gustaría que me dijese qué estudios hay, y qué estudios y qué investigaciones vamos a llevar a cabo; porque, desde luego, si no tenemos ningún estudio ni ninguna investigación, ya es hora de que nos pongamos manos a la obra. Por eso le vuelvo a recalcar lo de los plazos.

Entrando en la línea estratégica número dos -para no alargarme mucho, he ido cogiendo lo que más me parece a mí que... que hay que... que hay que resaltar-, y estamos, en esta Estrategia, en la promoción de centros y servicios, estamos completamente de acuerdo con el objetivo general, no basta estar concienciado, sino que hay poner los recursos necesarios que apoyen a las familias tanto a... para la atención a la primera infancia como para el cuidado de las personas dependientes. Esta es una reivindicación de mi Grupo desde siempre, debemos de poner recursos para todas... para todos estos sectores de... de la población y de la familia.

Y me gustaría que me dijese... en cuanto a esto -me ha dicho los centros infantiles que se van a abrir este año-, a mí me gustaría que me concretase algo... algo más y que nos dijese, de las solicitudes que se han presentado, de los centros que me ha dicho que se van a abrir este año -dieciocho en construcción-, cuántos son de... de este año o cuántos son de años... que nos vienen de años anteriores; y de las sesenta solicitudes presentadas, ¿cuántos se van a iniciar en este año?

Y también me gustaría que la convocatoria... -que, como en años anteriores, salía la convocatoria igual para el mantenimiento que para construcción-, este año la convocatoria de mantenimiento no ha salido. Usted nos ha dicho que va ser mucho más beneficiosa y se van a atender muchos más aspectos. Pues lo que sí que me gustaría es que me dijese cuándo va a salir esta convocatoria, porque yo creo que es muy importante y yo pienso que ya tenía que estar sacada para que las Corporaciones Locales que quieran una guardería sepan todos los requisitos y todo lo que les va a suponer después, aparte de la... aparte de la construcción.

Yo creo que sí va a ser más beneficiosa, y a mí -estoy de acuerdo- se... se... también influirá en el mantenimiento de la anterior, que estaba en el treinta y tres-treinta y tres-treinta y tres: treinta y tres Corporaciones locales, 33% en el mantenimiento, Junta de Castilla y León, 33% familias. Espero que, en ese aspecto, sea más beneficiosa, tanto para las Corporaciones Locales como para las familias, y teniendo en cuenta también los recursos de las unidades familiares; pero que eso no repercuta en las Corporaciones Locales, porque tampoco les podemos cargar más.

En cuanto al Programa de Madrugadores en los centros propios de la... de la Junta, yo pensé que esto ya

habíamos hecho algo en nuestros centros, usted me ha dicho que va a ser para el año que viene, para el mes de septiembre. Y yo, en esto, le pregunto: ¿en la convocatoria que se ha sacado viene ya algo... o cómo se van a poner de acuerdo con las familias -como me dice que viendo las necesidades de las familias- para ver en qué centros lo ponemos, de qué necesidades tienen de horario? Yo lo que considero es que se debía de poner en todos los centros, en todos, unos horarios infantiles que empezasen a las ocho de la mañana o antes porque es cuando realmente se necesita. En los centros propios de la Junta, en los centros infantiles, siempre las familias -y hemos traído aquí iniciativas al respecto, a esta... a estas Cortes-, las familias lo que no pueden es que los tengan que llevar a las nueve y media de la mañana hasta las cinco y media de la tarde, se necesitan unos horarios muchísimo más amplios, igual que los tienen los centros infantiles en las guarderías privadas. Y yo lo que sí que quiero es que en septiembre de este año, cuando se empieza, estén en la mayoría de los centros, si no puede ser en todos... se necesita, ¿eh?, una ampliación de personal, pues que se amplíe el personal en estos centros para que en todos tengamos un horario mucho más amplio.

En cuanto al Programa Crecemos, se ha firmado -me ha dicho- el convenio con todas las Diputaciones. ¿En cuántos centros se piensa poner este año? Porque luego me ha dicho que va a ir cuatro cada año. ¿En cuántos se piensa poner este año y qué requisitos se van a exigir y qué profesionales? Porque lo que hemos visto es que nos dicen las características que tienen que tener las aulas, igual que el patio, pero no... no hemos visto que hablemos de profesionales -yo, por lo menos, no lo he visto-. Entonces también me gustaría que nos dijese con qué profesionales tienen que contar estos... estos centros.

En este... Y también le pregunto si se ha puesto en marcha alguna guardería en polígonos industriales, en lo que vamos hasta la fecha.

Y, en este objetivo, todas las acciones, ¿eh?, son temas que ya reflejábamos en el Presupuesto, por eso le digo que esta Estrategia tenía que ir algo más allá; en la mayoría de las acciones que nos dice son acciones o que ya estaban realizadas o que se están realizando. Por eso yo no lo veo muy claro lo de la Estrategia, en el sentido que sea para un documento, para tener todo lo que estamos haciendo... pues tenerlo todo relacionado; pero para eso no necesitábamos ninguna... ninguna estrategia.

Señora Consejera, ¿no tenemos un registro público de centros infantiles? Yo es que no me lo puedo creer, que al día de la fecha la Junta de Castilla y León no tenga un registro de todos los centros infantiles que tenemos en nuestra Comunidad. Yo creo que esto, aunque lo ponga en la Estrategia, debía de estar. Dígame si estoy confundida y si es verdad que la Junta de

Castilla y León, al día de la fecha, no tiene ningún registro de los centros infantiles que existen en nuestra Comunidad.

Y entrando en... dentro de... de este punto, de este punto de la Estrategia, en cuanto a personas mayores, en cuanto a centros y servicios, le pregunto: ¿se ha puesto en marcha el Programa Concilia, el programa de estancias diurnas de ocho de la mañana a ocho de la tarde? ¿En cuántos centros? ¿Cuántas plazas residenciales públicas se han puesto en marcha en el presente año? ¿Cuántos Centros de Día, y cuántos se prevén poner en este año? ¿Qué equipamientos sociales se han puesto en marcha en el medio rural? Son cosas que dice la Estrategia. Pues si no tiene los datos que... eso... pues ya tendremos oportunidad de hablarlo; pero yo espero que, si son cosas que dice la Estrategia, como... Si la Estrategia hablase de plazos, pues a lo mejor no teníamos que preguntar esto, pero como la Estrategia no habla de plazos, tenemos que preguntar cuándo se van a poner en marcha para conciliar toda la vida familiar.

¿Se ha firmado el convenio con la Administración Central para el Programa de Ayudas Directas a Personas Mayores Dependientes? Esto fue una iniciativa aprobada en estas Cortes, y lo que le pregunto es si ya se ha firmado el convenio. No vemos esta acción en la Estrategia, solo vemos en la Estrategia "estudiar nuevos apoyos fiscales", y a mí me gustaría que esto estuviera en la Estrategia. No está en la Estrategia. Pues lo que pedimos es que se haga y, desde luego, que se cumpla el mandato de las Cortes. Por eso yo le pregunto si ya se ha firmado con la Administración Central este convenio para las ayudas directas a las familias que tienen personas mayores dependientes en sus domicilios.

Y en cuanto a las personas con discapacidad, pues lo mismo: ¿cuántas plazas residenciales y centros de día se han puesto en... en marcha en lo que va de año, y si se ha puesto en marcha el programa de... de plazas residenciales para envejecimiento prematuro? Y de estas, ¿cuántas en el medio... en el medio rural? ¿Cuántos centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual y cuántos en el medio rural? Todo esto es sumamente necesario en cuanto a personas mayores y personas con discapacidad, igual que de cero a tres años, igual que los centros infantiles -que es lo que corresponde a esta... a esta Consejería-. Pensamos que esto, todo el tema de cero a tres años en... en infancia, todo el tema de ayudas a la natalidad, todo el tema de los mayores -y de los mayores dependientes sobre todo- y todo el tema de personas con discapacidad vemos que es sumamente necesario para conciliar la vida familiar y laboral; pensamos que es muy necesario y que ahí hay que incidir muchísimo.

Y lo que me extraña también es no ver en esa Estrategia nada de medidas para facilitar la incorporación de

personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Yo creo que es... también es muy importante para conciliar... para la conciliación de la vida familiar y laboral, igual que para el acceso a la vivienda. No vemos nada en línea estratégica... en esta... en esta Estrategia y me gustaría que me dijese... porque, si abarca todos los campos, no entendemos que no abarque el campo del mercado de trabajo o de acceso a la... a la vivienda. Lo contemplará el futuro plan; pero nosotros pensamos que en esta Estrategia sí que debía de decir algo o... sobre todo con respecto a las personas con discapacidad, porque eso también significa conciliar la vida familiar y laboral.

Resumiendo (no... traía muchísimas preguntas, pero no me quiero alargar más): esta Estrategia, señora Consejera, no nos dice nada nuevo, nos dice lo que estaba previsto, nos dice lo que nos dijo... lo que nos comentó en su programa de gobierno, qué es lo que pensaba hacer la Consejería de Familia, y lo único que vemos es, en muchos casos, que se... que se... la figura es la de potenciar. Eso entendemos que se da... que se da por hecho, que siempre, y en lo que tengamos, tenemos que ir avanzando mucho más y tenemos que potenciar muchísimas más políticas, pero para eso no necesitamos, ¿eh?, una... una estrategia.

Y lo que nos dice en la primera acción, que es "apoyar la excedencia en el puesto de trabajo para el cuidado del recién nacido o adoptado", apoyar. ¡No faltaba más!, yo creo que lo... que lo... no tenemos que decir que apoyamos, lo que tenemos que decir es que también, aparte de apoyar, vamos a poner los recursos necesarios. Solo nos habla de... de apoyar. ¡No faltaba más! Yo creo que debíamos de... de... debía de figurar en la Estrategia, ¿eh?, la de los recursos necesarios para la... la... para que se pueda coger esta... esta excedencia. Pero es que no hablan de ello nada en la Estrategia, y por eso me... le digo.

Y en cuanto... con lo... con lo que se acordó con los... con los sindicatos, pues sí que me gustaría preguntarle... bueno, con los sindicatos y los agentes sociales, sindicatos y empresarios, dentro del primer pacto social, que... negociar un Plan de Atención a Mayores Dependientes. En todas las medidas hay algunas que figuran en la Estrategia, hay otras que no, en todas las medidas. (No le voy a relatar todas las que hay porque la señora... la señora Presidenta me dice que vaya cortando y voy a ir cortando). Lo que sí que me gustaría preguntarle, desde que se firmó este acuerdo: ¿cuántas veces se han reunido con los sindicatos para... para empezar a poner en marcha todas estas... todas estas acciones y, sobre todo, negociar el plan de atención, y negociar -que se hablaba en tres meses- la ampliación de los 100 euros a las familias... a las familias en desempleo? Entonces, yo le pregunto si se han vuelto a reunir con los agentes... con los agentes sociales para llevar a cabo todas estas medidas.

Y para... para terminarle esta primera intervención, decirle que... -y ya esto como en... en un tono un poco jocoso-, que me ha chocado mucho en la introducción del documento lo siguiente: "El ideal de familia igualitaria, en la que los dos miembros de la pareja trabajan y comparten tareas domésticas, es actualmente mayoritario". Ni con mucho, señora Consejera; o sea, esto que nos dice en la introducción a mí me ha chocado mucho, porque es que ni con mucho. Tenemos que trabajar... tenemos que trabajar mucho en este campo, porque, desde luego, sigue siendo minoritario y muy minoritario. Vamos, es una cosa que me ha chocado; ya se lo digo como un poco en tono... pues así, jocoso, eso de que me diga que es... que es actualmente mayoritario. Bueno, pues se han...

LA SEÑORA ..... : *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En la introducción se ha... en la introducción, en la introducción de la Estrategia.

LA SEÑORA ..... : *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No... no, no, no, no. En la introducción de la Estrategia... No, ahora no he hablado para nada de eso. En la introducción de la Estrategia... y que me choca mucho ver eso y decir que es... que es actualmente mayoritario los que comparten las tareas domésticas. Yo creo que en este campo hay que trabajar muchísimo porque, de mayoritario nada, es muy muy minoritario.

Y, resumiendo, señora Consejera, pues la Estrategia no nos parece...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señora... Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino ya). ... no nos parece ni mal ni bien, es una recopilación de todas las acciones que usted nos explicó en su comparecencia inicial. Y lo que nosotros le reprochamos a esta Estrategia es que no haya ni plazos concretos ni presupuesto concreto; ese el resumen final. Nada más, y gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para su turno de intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Consejera, Señorías. Señora Consejera, una vez más comparece usted en estas Cortes de Castilla y León, en esta ocasión para el análisis de la Estrategia Regional, y, en nombre de mi Grupo, yo la quiero dar las gracias.

El Partido Popular siempre ha demostrado y sigue demostrando el apoyo a la familia, tanto cuando ha estado al frente del Gobierno de la Nación como particularmente en materia, ahora mismo, de conciliación. Ha sido el Partido Popular quien ha apoyado el I Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 que ha habido en España, y donde me gustaría destacar alguno de sus puntos.

En política fiscal y de renta, partiendo de la reforma fiscal del noventa y nueve, sacó adelante una reforma -como digo- con medidas como la ayuda mensual de 100 euros a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años, el incremento del mínimo familiar en función del número de hijos, o las nuevas deducciones fiscales para la familia con hijos menores de tres años o con personas mayores de sesenta y cinco años a su cargo o discapacitados.

El Partido Popular también mejoró las prestaciones de Seguridad Social por hijo a cargo, actualizando unas cuantías que no se modificaban desde mil novecientos noventa y uno y creando nuevas prestaciones en casos de partos múltiples, tercer hijo y sucesivos, y extendiéndolo a los supuestos de adopción y acogimiento preadoptivo o permanente. El Partido Popular, como digo, impulsó la aprobación de una Ley de Protección a las Familias Numerosas que ha supuesto sustituir una norma preconstitucional, nada menos que del año mil novecientos setenta y uno, y que incluye medidas como bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, en la contratación de cuidadores de menores o personas dependientes, derechos de preferencia en la obtención de becas, libros, material didáctico, así como en la adjudicación de viviendas protegidas.

Y en el tema que hoy nos atañe, la conciliación de la vida laboral y familiar, el Partido Popular promovió la Ley 39/99 de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, introduciendo medidas como el disfrute del permiso de maternidad a tiempo parcial, la excedencia y reducción de jornada por cuidados familiares y la eliminación del despido por embarazo; además estableció bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social en relación con la maternidad, eliminó el mínimo de cotización para percibir la baja por maternidad, incrementó los centros de primera infancia, los servicios sociales domiciliarios intermedios, etcétera.

Todo ello está en el ideario de nuestra formación política, y, por tanto, comprobar que también en Castilla y León el apoyo a la familia y a la conciliación de la vida familiar y laboral constituyen prioridades claras y palpables que van más allá de la retórica, y se plasman en las letras del BOCyL, y sobre todo en las letras de los Presupuestos de Castilla y León, me parece importantísimo.

Y nos ha definido las medidas que han adoptado y que va a adoptar el Gobierno Regional, la Estrategia descrita con los cinco puntos que inicia la concienciación sobre las ventajas de la conciliación de la vida familiar y laboral con el fin de generar nuevos comportamientos, actitudes, normas y valores sociales por medio de la educación, los medios de comunicación, la cooperación, la investigación y la información. Y nos ha dejado muy claro el cambio de mentalidad, que irá orientado a la percepción de las ventajas para todas las personas de la participación y la equilibrada... de la participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en el mercado laboral como en el familiar.

Tiene toda la razón, el futuro se construye con lo que hacemos en el presente, y por eso la educación en todas sus facetas desempeña un papel fundamental en la transformación de la sociedad, así como la información y la comunicación social.

La segunda línea estrategia que nos ha... estratégica que nos ha comentado se refiere a la promoción de centros y servicios que faciliten la conciliación, porque no solo es imprescindible estar concienciados, deben existir también recursos que apoyen a las familias a esta conciliación para cubrir situaciones en atención a la infancia, a las personas dependientes, con la oferta amplia de centros infantiles -como nos ha dicho-, y que atienden a situaciones concretas... y que atienden a situaciones concretas; o centros para personas mayores, que también es muy importante. Porque conseguir que estas personas mayores, todas aquellas que lo deseen, permanezcan en su entorno habitual y familiar el mayor tiempo posible es uno de nuestros objetivos prioritarios, estableciendo, por supuesto, una red adecuada de recursos que faciliten su integración y su permanencia como las estancias diurnas, las estancias temporales, etcétera; y también centros para personas discapacitadas -como nos ha comentado-, siempre destacando la importancia del apoyo a la familia.

La tercera línea de Estrategia que nos ha comentado se refiere a la organización del trabajo en las empresas, y esto es importantísimo, nos lo ha dejado muy claro. Las medidas de carácter laboral, donde las empresas tienen un destacado papel, es uno de los pilares fundamentales a la hora de abordar la conciliación de la vida familiar y profesional de trabajadoras y trabajadores. Es muy necesario, por eso, incentivar a los empresarios en políticas de apoyo a la familia y promover actuaciones concretas, y que usted nos ha descrito pormenorizadamente, como que dispongan de programas y actuaciones en materia de conciliación, otorgar el certificado de empresa familiarmente responsable para las que tengan estos planes de conciliación, etcétera.

La cuarta línea estratégica se refiere a las medidas de carácter normativo y planificador, medidas que deberán

estar regidas por la transversalidad, como es lógico, creando un marco de ordenación estable, y se garantizará, por lo tanto, la coherencia y continuidad de los recursos en todas las acciones que se lleven a cabo.

Y un claro objetivo explicado por usted es el de elaborar normas jurídicas que establezcan marcos estables en los que puedan desarrollarse las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral con acciones muy claras y concretas.

Y la quinta línea de estrategia, conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, que establece medidas necesarias entre los ciudadanos de la Comunidad que viven en el medio rural, teniendo en cuenta los factores diferenciales que existen en este ámbito para la concienciación y la conciliación de la vida familiar y laboral, y parte del conocimiento inicial exacto de estas medidas y de estas necesidades por medio de un estudio de... y una investigación para sensibilizar a la sociedad rural sobre la corresponsabilidad doméstica. Pero también parece... pretende mejorar e incrementar los centros y servicios adecuándolos a las necesidades del medio rural, que posibilitará, como no podía ser de otra manera, la permanencia de la población en este medio, el medio rural, y también el incremento de la natalidad.

Pero, como usted nos ha dicho, será más fácil impulsar medidas concretas de conciliación de la vida familiar y laboral si todos los miembros de las familias y los distintos agentes sociales perciben las ventajas que esto tiene para todas las personas. Y, además, sabemos que nada más publicarse la Estrategia, el día trece de febrero la Junta de Castilla y León consiguió firmar con los sindicatos y los empresarios compromiso para la conciliación de la vida familiar y laboral y ya le he dado la enhorabuena en otra ocasión, pero quiero reiterársela hoy.

Poner en marcha estas iniciativas de conciliación, tengo muy claro que se traducirá en una mayor calidad de vida de toda la población. Me parece fundamental que se... que se prevean, además, evaluaciones periódicas y que permitan introducir nuevas acciones o actuaciones a las previstas en beneficio y en cumplimiento del fin último.

El Grupo Popular está totalmente de acuerdo con la Estrategia por usted planteada, ya que nosotros tenemos un claro objetivo, y es el apoyo a la familia, siendo esta para nosotros el eje central de intervención donde giran y deben girar todas las políticas de actuación de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Consejera. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar a cuantos temas han sido planteados, tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Señorías, bueno, muchas gracias a las dos personas que han intervenido, pero permítame que me dirija a la Portavoz del Grupo Socialista, porque de verdad que me ha hecho un examen, me ha hecho un examen de presupuestos, además... -que, evidentemente tengo todos los datos aquí, puedo leerlos, pero creo que no es el objeto de esta comparecencia-. Que... le facilitaré los datos que me parezcan más significativos, el resto creo que... tiene la posibilidad de hacer una petición de documentación por escrito y se los damos; simplemente por mantener un poco la coherencia del argumento.

Porque lo primero que tengo que decir es que no estoy de acuerdo en su definición de la Estrategia. Usted me dice que la Estrategia, bueno, pues la ve como un simple documento sin compromisos o sin plazos. Pues mire, no, la Estrategia, evidentemente -y lo he dicho desde el principio-, es un instrumento planificador, no es normativo, no... no es de obligado, pero sí... sí exige, sí exige su cumplimiento, y de hecho nos lo están demostrando ya los hechos.

La Estrategia tiene una vigencia de... hasta el dos mil siete, pero tiene una evaluación; una evaluación que vamos a hacer no nosotros solos -que es lo primero que también me ha preguntado usted-, no la va a hacer solo la Consejería, sino que la va a hacer con... en el marco del diálogo social, y esa evaluación nos servirá para irnos replanteando. Pero lo que también es verdad es que no solo es una declaración de intenciones, aquí hay una serie de hechos que ya se han demostrado. Es decir, que... le podría decir, pues desde el Decreto de Financiación de Centros; el Programa Creemos, que hemos firmado con todas las Diputaciones -que no es fácil, que cualquier programa nuevo tiene un trabajo, pues... pues de convencer, de animar a otras Entidades Locales a que lo hagan-; el Decreto del Registro de Centros -que aprovecho para decirle que tenga en cuenta que estamos hablando de centros de cero a tres años, es decir, centros que tienen una consideración educativo asistencial-.

En la Consejería de Educación tenían un registro de centros, pero en los que tenían los de carácter educativo asistencial más los... más los de preescolar; nosotros queremos tener nuestro propio registro, que es con el que se supone que vamos a... a trabajar más cómodamente, porque solamente -insisto- nuestras competencias llegan hasta los tres años.

Tenemos también una... las líneas de apoyo que hemos ido abriendo para ayudas de excedencia para todo tipo de... las de guardería, que las vamos a abrir ahora. Todo eso son acciones que están en la Estrategia. Entonces, la Estrategia, aun siendo el documento planificador que le reitero que es, tiene acciones concretas que se materializan.

Pero centrándonos en el tema de los Presupuestos y de líneas... y en líneas muy generales -porque le insisto que lo mejor es que lo pida-, cuando pactamos en la Mesa del diálogo social, cuando, bueno, asumimos ese compromiso con los agentes sociales del diálogo social, cuantificamos... cuantificamos las acciones que íbamos a tener hasta el dos mil siete, ¿eh?, que es el plazo de vigencia de la Estrategia.

Estamos hablando de un total de 86,2 millones de euros hasta el dos mil siete, de las que la mayor partida, que son 38,5, van a la cooperación con municipios para ampliar la red de centros infantiles; la segunda se dirige a subvencionar la excedencia para cuidado de hijos, con 31, y las nuevas líneas de reducción de jornada; el documento del Programa Crecemos está valorado en 1,8 millones; 1,1 millones para Pequeños Madrugadores; y para el incremento de permisos de paternidad se han presupuestado 235.000 euros; y para campañas de sensibilización, 252.000 euros. (Insisto que esto es en líneas generales, y estamos hablando de los cuatro años). No obstante, aun estando en la... aun estando publicados los presupuestos de la Consejería, no hay ningún problema en desglosarle las líneas que nosotros hemos recogido en esta Estrategia.

Y en segundo lugar -y a ver si soy capaz de contestarle al menos la mayoría de sus planteamientos-, sí que le quiero hacer un repaso de lo que nosotros entendemos que "obras son amores y no buenas razones". Usted me puede decir de la Estrategia lo que quiera, puede estar de acuerdo con ella, no estar de acuerdo, no gustarle los plazos, verla inconcreta, pero yo lo que tengo clarísimo es que ahora mismo hay una serie de líneas que se puede demostrar... se puede demostrar la eficacia que han tenido.

La línea de subvención de construcción de centros, que aprovecho para decirle: son dieciocho los que están ahora mismo construyéndose, cuatro ya con la convocatoria de la Consejería de Familia y catorce con la anterior; totalmente de acuerdo, las obras se hacen normalmente a lo largo de uno o dos años. Catorce y cuatro, dieciocho, que están ahora mismo; pero tenemos alrededor de cincuenta centros que nos han solicitado. Como se puede imaginar, y además es nuestra obligación como... como gestores públicos, esos proyectos están siendo supervisados, en algunos casos modificados o recomendada su modificación para que se puedan realizar.

Si de esos cincuenta centros, que en su inmensa mayoría, con las modificaciones que sean oportunas, se hacen, estamos hablando que al terminar estos... de los que tenemos ahora mismo sobre la mesa, sin ir más lejos, tendríamos alrededor de tres mil plazas nuevas en centros de educación infantil. Entonces, insisto, para mí esto son "obras son amores".

Los centros nuestros, el Programa Pequeños Madrugadores -que usted también me preguntaba- claro que lo vamos a implantar en... a partir del curso que viene, pero por una sencilla razón, nos ha sorprendido -y se lo digo sin haber hecho el estudio y sin haber finalizado el estudio-, nos ha sorprendido que la demanda no fuera tan alta como nosotros pensábamos.

Usted conocerá, probablemente, que hemos vinculado a todos los padres y madres de esos niños que van a los centros una encuesta en la que, entre otras cuestiones, les preguntábamos eso, si deseaban incorporarse a ese programa, porque, lógicamente, nosotros no lo vamos a poner en un centro en el que la demanda no exista. Y la verdad es que -ya le digo- aun sin estar cerrado todavía en qué centros lo vamos a implantar, sí que nos ha sorprendido que nos parecía que era algo mucho más demandado, porque bueno, socialmente... y de hecho el Programa Madrugadores hay que reconocerle a la Consejería de Educación el éxito que ha tenido. El Programa Madrugadores empezó en el año dos mil dos con ciento cuarenta centros -me parece que era, si no recuerdo mal la cifra-, al año siguiente ya fueron ciento ochenta, y este último año son doscientos veintidós centros los que lo aplican para más de once mil alumnos -me parece que son ocho mil por la mañana y tres mil por la tarde-.

Esperábamos que esa misma demanda que ha tenido Educación la tuviéramos, y bien es cierto que no; pero, no obstante, nuestro compromiso está ahí y se instalará en uno o en todos en función de eso. De hecho, tenemos la partida presupuestaria destinada... destinada a eso.

Había otro tema que me... que me preguntaba -y, además, bueno, siento que se haya ido su Señoría Elena, pero bueno, es igual, se lo comenta después-, el tema de... que decía que no nos habíamos reunido en el diálogo social. Hombre, pues las reuniones son periódicas, y si no me engañan mis colaboradores, que creo que no, si no me engañan, exactamente, si no me engañan los representantes de UGT y de Comisiones -que me los encontré en el pasillo y me dijeron a lo que iban-, pues la última reunión ha sido... el doce de mayo creo que ha sido, un día de estos de mayo. Quiero decir, que hay reuniones periódicas; otra cuestión es que en las reuniones pues esté presente yo, o sean unas reuniones en las que se pacte o se firme algo. Pero las reuniones creo que... además, en ese sentido, a mí me va a permitir hasta que sea poco... poco humilde, y me vanaglorie de que tengamos un clima de trabajo bueno, y con nuestras discrepancias y con nuestras faltas, de acuerdo en algunas cosas, conseguimos llegar a muchos más puertos muchas veces de los que nos plateamos. O sea, que sí le digo que el diálogo social es algo que está permanentemente abierto y permanentemente sigue.

El tema de los agentes de igualdad, que también le preocupa a usted. Los agentes de igualdad para nosotros, hoy por hoy, es una de las figuras claves, que ojalá algún día tengan que desaparecer, porque eso sería la señal de que hemos cumplido lo que queríamos.

Sabe que desde el dos mil dos estamos trabajando en este caso con la Unión General de Trabajadores y con Comisiones Obreras para subvencionar la contratación de agentes de igualdad con ellos, pero nuestro compromiso, bueno, pues ha habido una serie de contratos, y nuestro compromiso es incrementarlo progresivamente y nos hemos comprometido hasta el dos mil siete, lógicamente. Vamos todos los años a seguir... a seguir implantado, porque, además de la parte de detección de problemas que nos hace, que también la queremos saber... O sea, aquí hay un Plan de Inspección de Trabajo, un plan que el año pasado creo que fueron trescientas y pico denuncias las que tramitó; que a nosotros lo que nos interesa es que la Inspección de Trabajo conozca, y, a la vez, que esas situaciones no se vuelvan a producir. Y el agente de igualdad, pues básicamente centrado en la parte de que no se vuelvan a producir esas discriminaciones y de introducir esa cultura, es una figura fundamental. O sea, que en ese sentido, y le puedo concretar cuando cerremos ya con... con los agentes sociales el ritmo de incorporación, estará cerrada, bueno, pues la cantidad de... el presupuesto que necesitan para esa contratación, pero... el ritmo de incorporación de los agentes.

El... en cuanto al Programa Creceamos -que también me preguntaba-, el Programa Creceamos, nosotros hemos firmado el Acuerdo Marco ya con todas las Diputaciones; ahora cada Diputación marca su propio ritmo y su propia selección de Ayuntamientos. Piense que es un programa que va destinado, en principio, a Ayuntamientos pequeños, a Ayuntamientos que tengan una demanda inferior a quince niños de cero a tres años, porque creemos que si tiene una demanda superior, pues es... es subsidiario de hacer un centro de educación infantil, igual que cualquier... que cualquier otro. En ese sentido, pues la selección de Ayuntamientos -quien mejor conoce a los Ayuntamientos son sus Diputaciones- están realizándolo ahora mismo.

Tenemos conocimiento que Ávila, Burgos, León, Soria y Zamora creo que ya tienen cerrados qué Ayuntamientos quieren que... -y Valladolid creo que también ya-, qué Ayuntamientos quieren que... que tengan este tipo de servicios. Entonces, en cuanto esté así, firmaremos convenios individuales con cada uno. Y estamos hablando de cuatro por provincia, y nuestro ritmo, nuestra previsión es que fueran cuatro cada año.

Y también aquí tengo que recordarle, por otro comentario que hizo del personal, tenga en cuenta que este tipo de centros son de carácter asistencial; aquí no entendemos...

quiero decir que en algún momento utilizó el término aulas. No. Estamos hablando de centros asistenciales que es para la asistencia y atención a los niños, pero, evidentemente, no va a ser requisito ser profesor de EGB; dejémoslo claro: no. Quiero decir que como se habló de aulas y tal, no. En los casos del Programa Creceamos tiene unas consideraciones que, desde luego, nosotros garantizamos que tienen que tener, porque, si no, preferimos no ponerlo, tendrán que tener toda la calidad y toda la dignidad que merezcan, pero, evidentemente, no van a tener ni los mismas... ni las mismas actividades, ni las mismas que pueda tener un centro con ochenta niños, o sea, porque estamos hablando de un centro de menos de quince en todos los casos.

Creo haberle dado respuesta al menos a la mayoría, y le reitero que las que no pueda resolverle ahora o sean largas de... de plantear en esta Comisión, se las haremos llegar por escrito.

Y en cuanto al planteamiento que... que me hacía la Portavoz del Grupo Popular, sí que es cierto -y eso se lo agradezco-, creo que es el momento de reconocer que ha habido un apoyo a la familia en los últimos años por parte del Gobierno de la Nación y por parte del Gobierno Autonómico, y, como tal, pues sí que reiteramos -y de hecho se lo he hecho saber al Ministro Caldera cuando ha venido en su visita-, reiteramos que el compromiso sea en las mismas líneas, porque, bueno, como usted bien decía también, tenemos que colaborar todos, y este... este interés yo creo que lo compartimos.

Reiteramos al Gobierno que el Plan de Apoyo a la Familia que inició el Gobierno del Partido Popular, que ahora caduca, este año dos mil cuatro, que se inicie otro Plan de Apoyo a la Familia en el que haya medidas, pues como poco, tan novedosas como las que ha habido estos años anteriores; medidas que son las que nos han hecho que pasito a pasito creo que podamos llegar a un nivel de... de protección social, que, aun faltándole mucho -y tenemos que ser serios en eso-, aun faltándole mucho, creo que hemos avanzado.

Y en cuanto al comentario que decía de las parejas, es que, claro, me ha tenido... me ha tenido intrigada todo el tiempo con la introducción de la Estrategia. Claro, se refiere a parejas... no está hablando de que la igualdad esté conseguida, sino que la igualdad o el deseo de acceso al mundo laboral. O sea, no sé cómo era la frase que leía usted de la Estrategia, que, evidentemente, yo no le había sacado ese matiz. Dice... sí, sí, léala, léala... sí, sí. (No, no, si como tenemos en esta Comisión, por suerte, una Presidenta muy...). [Murmullas].

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Me parece bien para los debates. Le voy a decir: "Si ha existido una época y un país en el que se hayan producido en las dos últimas décadas mayores cambios sociales en la relación con los

aspectos relativos a la vida familiar y laboral, indudablemente podemos pensar en España. El ideal de familia igualitaria en la que los dos miembros de la pareja trabajan y comparten tareas domésticas es actualmente mayoritario", tal cual.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIA-GO): Hombre, vamos a ver, yo creo, y desgraciadamente para... [murmillos]... para nosotros, se refiere a la primera parte, a la primera parte, de que los dos miembros trabajan, y la segunda parte es la que vamos a conseguir; o sea, es la que nos... es la que hace que tengamos esa Estrategia, que tengamos un Plan de Igualdad de Oportunidades, que todo. Porque, sí, efectivamente, dicho así, sobran las estrategias; pero no, no le saque ese sentido porque no es el espíritu de... de la Estrategia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. No era esa frase el... el tema central de... del estudio de la Estrategia; y es que se lo he dicho al final y se lo he dicho un poco en tono jocoso porque me parecía... bueno, digo: bueno, esto ya es increíble.

Mire, si le he... si le he dicho en mi primera intervención, le he hablado de acciones concretas, plazos y presupuestos concretos, si no ya en cada acción, en cada... en cada línea estratégica, yo creo que es para que la... para que la Estrategia sea realmente efectiva y la evaluación pueda ser efectiva. Y si le he hablado de eso es porque usted, cuando presentó la... la Estrategia, el documento estratégico, hablaba que la Junta invertirá 7.000.000 de pesetas en conciliar la vida laboral y familiar... 7.000.000 de euros. Son declaraciones suyas. Yo aquí lo tengo: "La Consejería apuntó que la Estrategia de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, que contará con un... con un presupuesto de 7.000.000 de euros y cinco líneas muy amplias.

Después, yo le digo: ¿de dónde ha sacado esa cantidad? ¿Qué distribución tiene esa cantidad? ¿Es aleatoria? Luego, vamos, la línea estratégica... porque en la línea, en el documento estratégico -como yo le he dicho- no viene la natalidad, las ayudas a la natalidad; que yo creo que debían de venir, y no vienen. Y, luego, leemos, cuando en unas intervenciones del Presidente de la Junta, dice: "La Junta destina más de 86.000.000 de euros a medidas para conciliar la vida familiar y laboral".

Entonces yo digo: bueno, ¿a ver esto qué es?, aquí vienen las ayudas a la natalidad; en el documento estratégico que usted nos presentaba no... no venían, porque no

viene, la natalidad. Entonces, yo por eso le digo... y cuando me hablan de 7.000.000 o de 86.000.000, digo: estas cifras, ¿de dónde salen?

Por eso yo creo que siempre es bueno, porque, mire, esta Estrategia yo no tengo nada en contra de ella, lo único que me hubiera gustado que nos hubieran marcado plazos, plazos y presupuesto, porque es una recopilación de todo lo que usted nos comentó en su programa de gobierno; o sea, es una... y una recopilación de las acciones que se están llevando a cabo. No vemos ninguna acción... ninguna acción nueva a... a llevar a cabo de lo que usted nos planteó y de las acciones que se llevan... llevando desde hace tiempo. Luego, si lo que queremos... es decir, todo lo que dije lo voy a poner en un... en un documento. Pues muy bien; pero eso para nosotros no es... eso no debe ser. Ya tenemos, ¿eh?, todo lo que usted comentó, lo que dijo el Presidente Herrera, todo lo que se está llevando a cabo, y si eso queremos darlo más, vamos a marcar una serie de plazos y de... y de presupuestos.

Las preguntas que no ha podido contestar, pues ya se las formularé por escrito, y hacemos un seguimiento; que yo creo que eso también es bueno para que no se nos duerman en los... en los laureles.

En la... en las reuniones con los empresarios y sindicatos, que dice que sí que tienen reuniones periódicas, a mí me gustaría que me dijese cómo va, pues, el Plan este, a la Dependencia, que se acordaron... que quedaron acordándolo con él, igual que los tres meses que se dieron para lo de los 100 euros, ¿eh?, a... a las... a las padres y madres en... en desempleo.

Y entrando ya en un poco más... aquí se ha hablado del Gobierno Central y de lo que se había hecho en el Partido Popular. Mire, el apoyo a la familia y las líneas para la conciliación de la... de la vida familiar y laboral somos sensibles todos, no podemos aquí hablar del Partido Popular. Si en este país el que empezó poniendo las primeras bases para todo el apoyo a la familia, no debemos de olvidar que fue el Partido Socialista, no lo debemos de olvidar. ¿Quién creó todos los centros residenciales? ¿Quién puso aquí las bases del sistema de servicios sociales y del sistema social? El Partido Socialista. Y mire, en estas Cortes... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... en estas Cortes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... me habrán oído referirme muy pocas veces al Gobierno Central, porque

yo creo que aquí lo que tenemos que hablar es de nuestra Comunidad Autónoma. Pero como continuamente se están refiriendo al Gobierno Central, pues tendremos que hablar.

El Gobierno Central, ¿eh?, el Gobierno de... que preside José Luis Rodríguez Zapatero usted sabe, igual que yo, que está sumamente sensibilizado con todo el apoyo a las personas más necesitadas -infancia, mayores, personas con discapacidad y de apoyo a la familia-. Ya han anunciado una serie de medidas, y yo lo que le pido, como responsable del Gobierno de la Junta de Castilla y León, es que trabajen, y que exijan y que sepan defender sus derechos; eso es lo que tienen que hacer. Y no se olviden que también hay competencias muy claras de la Comunidad Autónoma que tienen que resolver ustedes; no ahora... hasta ahora sumisos ante el Gobierno Central, y ahora todo que lo tenga que hacer el Gobierno Central. Cada uno tiene sus competencias: el Gobierno Central tiene que apoyar -como lo va a hacer- y la Junta de Castilla y León tiene que ser responsable. (Esto, ya fuera, porque, si no, no lo... fuera de lo que estamos, de la Estrategia, porque, si no, no lo hubiera dicho; pero es que usted lo ha dicho al principio y después la Portavoz del Grupo Popular, pues como que todo aquí lo hubiera inventado el Partido Popular, y eso no es... no es... no es así, no es verdad).

Yo le... con el Programa Crecemos -y voy terminando, señora Presidenta- no le he pedido profesionales, ni maestros, ni nada, le digo que qué van a exigir a las Diputaciones, o sea, qué categoría profesional -digámoslo así- van a exigir para que eso esté en condiciones de... y cuánto, según el número de niños, qué categoría profesional y qué número de profesionales según el número de niños que tenga cada municipio. Es a lo que me... es a lo que me refería.

(Y... y voy a... voy a ir terminando). Y lo único que le digo, mire, si de esta Estrategia se van a derivar una serie de planes, yo sí que le pediría que estos no fueran ya con objetivos generales, sino con acciones concretas, con metas a conseguir, y con plazos de conseguir esas metas y con presupuesto destinado, si no es ya en cada acción -que eso a mí, pues tampoco... a lo mejor no es posible-, sí con cada... con cada bloque de las acciones. Si se saca un plan, si vamos a sacar planes derivados de esa Estrategia -como nos ha dicho el Plan de Familia-, que sea con medidas concretas, con plazos concretos para poder hacer un seguimiento real de ese plan; porque si siempre vamos a generalidades, después, a nada que hagamos, hemos cumplido. Y eso no es así, esa Estrategia, la mayoría de las cosas que se... que se están haciendo, se venían haciendo ya y se han sacado.

Nos comenta que, a raíz de la... sacar esta Estrategia, ya se firmó el acuerdo con los sindicatos. ¿Si no saca-

mos la Estrategia no firmamos el acuerdo con los sindicatos y los empresarios? Yo no creo que tenga que ver nada con la... -no me refiero a la señora Consejera, sino a la Portavoz del Grupo Popular- nada con la firma de la... de la Estrategia, con la firma de la Estrategia. (Como ella se ha referido, le digo eso).

Y hay muchísimas cosas que se han sacado ya en diciembre del dos mil tres, que es cuando se tienen que sacar todas las convocatorias, y no estaba firmada la Estrategia. Luego, ¿qué es la Estrategia? Una recopilación de todas las medidas que usted hace. Por eso le recalco: si de verdad van a sacar planes en base a esa Estrategia, se hacen planes con medidas concretas, con plazos concretos y con presupuesto concreto. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría, pero le recuerdo que la contestación es a la señora Consejera, no a la señora Procuradora... a la Portavoz del Grupo Popular. Para un turno de réplica, tiene en este momento la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias. Pues la verdad es que yo, como no la puedo contestar a ella, pero sí a la Consejera, pues no pensaba hacerla esta pregunta a la señora Consejera, pero se la voy a hacer. Mire, señora Consejera, me gustaría saber si alguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista se ha puesto en contacto con ustedes para preguntar por la línea de ayudas en materia de excedencia que tienen... que tenemos en esta Comunidad, porque estén pensando ellos, quizás, en implantarla.

Y otra cosa también que la que... la voy a preguntar de paso es, si antes de... si ante las declaraciones en prensa de altos responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de que nos iban a pedir colaboración en el tema de los centros infantiles, ¿se han puesto en contacto con la señora Consejera para plantearla algo concreto? Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIA-GO): Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, por parte de la Consejería de Familia se ha solicitado entrevista al Ministro de Trabajo -entrevista que no ha sido concedida a fecha de hoy- y también, bueno, aparte de la entrevista, en la que se tratarán todos esos temas como los que he apuntado, sí que le tengo que decir que en cuanto a la medida específica de las excedencias nadie o en ninguna Comunidad Autónoma se ha interesado por ellas.

Y centrándome ya en las preguntas otra vez de la Portavoz del Grupo Socialista, tengo que reiterarle: yo no sé de dónde ha sacado usted ese recorte de prensa que dice 7.000.000 -que lo dirá, no le digo que no-, pero, desde luego, es imposible, porque 7.000.000 única y exclusivamente es lo que destinamos a la construcción de centros infantiles; luego eso nunca puede ser toda la Estrategia.

Le he dicho antes que le podía dar las cifras que retengo ahora mismo, que son 7.000.000 para eso; ayudas para gastos de guarderías son 6.000.000, que van a nueve mil familias. Entonces, es imposible totalmente que una... que la Estrategia sea solo esa medida.

El único dato que ha dicho usted correcto es el que dice que... que ponían en boca del Presidente. Ese es el correcto; pero le insisto en que los presupuestos están ahí, los presupuestos son públicos, los presupuestos se pueden ver constantemente, y no le voy a dejar que las personas que nos están escuchando ahora salgan con la asociación de que esta Estrategia no tenga presupuesto. Esta Estrategia tiene un presupuesto, y un presupuesto publicado y un presupuesto aprobado. Y la Estrategia... sí, señora, está publicado en el BOCyL, como corresponde. (A usted ahora mismo le podemos dar lo que quiera, aparte). O sea, puede ser que en la misma Estrategia no lo tenga. Pues claro que no, porque es un documento político, es un compromiso político y ahí no va implícito... no va explícito el dinero, pero implícito va; porque cuando nosotros nos comprometemos a hacer una acción y luego esa acción, además, tiene un respaldo presupuestario, pues la conclusión es lógica. (Pero, vamos, no se preocupe, le daremos todas las cantidades; le insisto en las que tiene).

Y le vuelvo a contar un argumento que lo dije en el tema de la exposición... en el momento de la exposición: nosotros, las ayudas a la natalidad no las hemos reflejado aquí, pero las seguimos manteniendo y ahí están. Luego, entonces, ¿por qué no las reflejamos? Porque nuestro planteamiento es que la conciliación sí ayuda a aumentar la natalidad, pero las ayudas en sí a la natalidad no aportan nada nuevo a la conciliación. Esa es la única razón. Por lo demás, pues son unas medidas que están ahí, que seguimos apostando por ellas y que seguiremos apostando.

Y, bueno, por lo demás, le agradezco ese compromiso que acaba usted de reiterar con Castilla y León, que nosotros también tenemos y que haremos llegarlo al Ministro de Trabajo. Desde luego, es un compromiso que lo tenemos muy claro en la Ley de Dependencia. En la Ley de Dependencia que el Gobierno se ha planteado, el Plan Nacional de Dependencia, de esos 1.000 millones de fondos de reserva, cuánto le corresponde a Castilla y León -y, por supuesto, en la Ley o el Plan de Atención a la Dependencia que nosotros elaboremos-.

Pero sí le digo una cosa que quiero que también le quede clara -que sé que usted además lo conoce-: en Castilla y León nadie nos viene a dar clases de lecciones de política social o de centros, porque en Castilla y León, precisamente, podemos presumir de ser de las Comunidades mejor dotadas. Sí, señora, con todas las dificultades que quiera, pero de las Comunidades mejor dotadas. Y, de hecho, usted conocerá que la semana pasada, o la anterior creo que fue, hubo una Proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en la que pedía que se hiciera un mapa de protección social para que se viera cómo estábamos todas las Comunidades Autónomas, y el Grupo Socialista se negó. Si se negó, probablemente es porque no le interesaba que esos datos salieran. A nosotros no nos importa que salga la cobertura que tenemos, el número de centros de día que tenemos, y todo lo que tenemos hecho, tanto en mayores como lo que estamos haciendo en otras áreas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de intervención de los Portavoces, ¿algún Procurador de esta Comisión quiere realizar alguna pregunta? Bien. Bien, doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Señora Consejera. Señora Presidenta, brevemente. Por... debido a lo último que ha comunicado usted, que ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista se había puesto en contacto con nuestra Comunidad, con el Gobierno, para ver cómo se realizaban una serie de aspectos. Yo le pregunto, entonces, en ese sentido, si se ha puesto la Junta de Castilla y León -esta Consejería- en contacto con otras Comunidades Autónomas gobernadas por socialistas, porque todas... todas dedican una cantidad fija a las familias que tengan niños o niñas menores de tres años, independientemente de la situación laboral de los cónyuges o de los padres, o del padre y la madre; no como aquí, que, desde luego, eso no lo tenemos contemplado.

¿Se han puesto ustedes en contacto con los socialistas para ver cómo se puede, verdaderamente, incentivar en ese sentido a las familias, como un bien social que es tener hijos, designándoles o dándoles una cantidad fija?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Yo creo que lo ha dicho en otra Comisión, y ya sé que en el Presupuesto de este año había presupuestados cuatro centros infantiles para Valladolid; no sé si al final son guarderías, o qué tipos de centros era. Era si sabía ya en dónde se ubicarían estos cuatro centros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la respuesta la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): En cuanto a la pregunta de doña Elena Pérez, lo primero que tengo que decirle es que las comparaciones entre Comunidades, hay en muchos casos (sí, sí, sí... no, no... vamos a ver, usted me está centrando en una medida... déjeme que le cuente la medida... que le cuente yo la medida). ¿Sabía usted que, por ejemplo, la natalidad somos la única o de las pocas que subvenciona el primer hijo? Hay otras que subvencionan el segundo, el tercer hijo, pero el primero no. Y en cuanto a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, está contestando la señora Consejera.

LA SEÑORA .....: Es diálogo.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): (Pero el diálogo es alternativo, doña Elena: primero hablo yo, luego usted, y nos vamos intercambiando). En cuanto al tema de los 100 euros, la verdad es que estamos esperando a ver las declaraciones del Ministro Caldera y las posteriores del Ministro Solves, estamos esperando a ver a quién se las da o a quién se las quita, y en función de eso pues la Comunidad Autónoma puede plantearse o puede no plantearse si desea algún tipo de medidas.

El tema de las guarderías de Valladolid, creo que no le puedo contestar al Procurador porque, salvo que el Director de Familia tenga ahí los datos, no sé cuáles son las...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono].*

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... ¿los tienes? Pues... los datos se los da directamente él porque yo no los tengo aquí... de Valladolid. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Simplemente aclararle que es que las Comunidades Autónomas gobernadas por las socialistas esta medida la tenían puesta en marcha antes de que el Partido Socialista ganara al Gobierno de la Nación. No han estado esperando al Ministro Caldera para ver si les daba una ayuda económica, independientemente que nosotros, en el Gobierno Central, con esa sensibilidad daremos un montante económico. Pero las Comunidades Socialistas no han esperado, porque el gobierno del señor Aznar, desde luego, no les daba nada, y lo han hecho por su cuenta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Bueno, poquito más ya decir, pero sí que entonces es un poco contradictorio que todos los estudios y todas las evaluaciones del Instituto de Política Familiar siempre digan, reconozcan que Castilla y León es de las Comunidades... -es más, creo que es la tercera- la tercera que más invierte en protección social, en contra de las socialistas, que son las últimas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, ¿algún otro Procurador miembro... no miembro de esta Comisión quiere...? Vale. No habiendo ninguno...

Bien, simplemente, antes de despedirme de esta sesión, agradecer a los Procuradores masculinos que hay en esta Comisión su representación: al Procurador Socialista y a los cuatro Procuradores del Partido Popular; muestra la sensibilización o la sensibilidad de esta igualdad por la que todos luchamos. Y, segundo, decir que la próxima Comisión estará convocada para el próximo dos de junio.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].*